

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar Tolima, marzo cuatro (4) de dos mil veintidós (2022).

| | |
|-------------------|-------------------------------|
| PROCESO | c. 1 ORDINARIO LABORAL |
| RADICACIÓN Nº. | 73449-31-03-002-2021-00037-00 |
| DEMANDANTE | JOEL FABIANY LOZANO |
| DEMANDADO | EMPUMELGAR S.A. E.S.P. |
| ASUNTO | APLAZAMIENTO |

En virtud y en razón a la EXCUSA que presenta el apoderado de la parte actora, sobre las razones de índole familiar, para solicitar el aplazamiento de la continuación de audiencia de conciliación y otros a llevarse a cabo hoy, las que obran en prueba sumaria, procede al aplazamiento de la misma y se fija como nueva fecha para su evacuación el día 27 de abril de 2022 a las 3 p.m.

Entérese por el medio más expedito a las partes.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

| | |
|---|---------|
| JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA | |
| SECRETARIA | |
| La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M. | |
| No. 012 | DE 2022 |
| SECRETARIO | |
| HENRY QUIROGA RODRIGUEZ | |

7-03-22